essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

GERENCIA 19 OCT. 2016 UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/JL-045/2016

A: **ASESORIA DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
Abg. Victoria Palacios Castro, Asesora de la UOC

DE: **UNIDAD TECNICA – UNIDAD DE EVALUACIÓN**
Arq. José Luís Rodríguez Cogliolo y José E. Candia, Jefes de Unidades.

REFERENCIA: **C.I. N° UOC-UA N° 235/2016** (17/10/16)

FECHA: **18 / 10 / 2016**

Nos dirigimos a esa Asesoría, y por su intermedio, a la Unidad de Adjudicaciones, con relación a la C.I. mencionada en la Referencia de esta nota y que guarda relación con la **Nota DNCP/DNC N°29892/2016** (14/10/16) en la cual exponen a la UOC los Motivos de la No Difusión de la Adjudicación del llamado *CD N° 04/2016 "Adquisición de Hojas Impresas para Facturas Sustitutivas de Capital e Interior y Hojas Microcerilladas para Facturación" ID 304.871.*, al respecto, la C.I. mencionada, a instancias de la DNCP, solicita la Justificación del punto 1 de la nota DNCP por parte del área que elaboró el informe preliminar del llamado indicado más arriba, en ella resultó como firma sugerida para la adjudicación, la firma FRIGÓN S.A., quien según la DNCP en el punto 1de su nota dice: *"....que si bien se observa que realizaron el análisis de Capacidad Legal (**art. 40 de la Ley 2051/03**), uno de los representantes figura como funcionario de la ESSAP S.A. C.I. 1.713.663 Pedro Antonio Rojas Aquino. Solicitamos Justificar dicha situación."*(sic).

Sobre el punto, en el informe preliminar de las documentaciones realizada por la UOC y remitida al Comité de Evaluación, se ha solicitado (**C.I. N° UOC/UT-JL 029/2016 de fecha 05/08/16**, en el cual consta la solicitud de parte de la UOC) informe sobre el Sr. Pedro Antonio Rojas Aquino, persona con cedula de identidad N° 1.713.663, y en el Informe de la Gerencia de Talento Humano (**C.I. N° UACP/324/2016 de fecha 08/08/16**) respondieron que esa persona no figuraba como funcionario nombrado o contratado por la ESSAP S.A. Ambos informes fueron insertados en el informe preliminar, por lo que no entendemos el cuestionamiento que hace la DNCP, ya que les consta que, según dicen en su nota, se verificó con el sector del cual dependen todos los funcionarios de la ESSAP S.A. dicha situación y además, puesto por escrito en su C.I. indicada más arriba, por lo tanto, es inentendible dicho cuestionamiento de la DNCP.

Por otro lado, aparte de "*no entender*" cual es cuestionamiento de la DNCP por lo desarrollado en el párrafo precedente, la pregunta que surge ante esta situación es ***¿Será que a la DNCP llegan todos los documentos conforme fueron procesados o "confeccionados" o sufren algún tipo de trasmutación por el camino, que al final terminaron favoreciendo a algunas ofertas, y dejan mal parados a los funcionarios actuantes, por lo menos hasta, como se da en este caso, se aclara la situación?***, situación que escapa a nuestras funciones y totalmente muy fuera de nuestro control, ya que, como bien decían los propios instructores de la DNCP en un taller realizado en sus dependencias, *"las UOCs no son un departamento del FBI, para escarbar al interior de las firmas oferentes, más allá de lo que se pide en el PBC de un llamado"*, posición con la cual personalmente, estamos muy de acuerdo; pero aquí surge otra interrogante, ***¿Qué***

UOC- jlrc *Tel.: 225001/03 – 204918 – Int. 236 essapuoc@gmail.com*

Arq. José Luís Rodríguez Cogliolo
Jefe Unidad Técnica - U.O.C.
essap sa

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

pasa con el o los funcionarios, sean quienes sean y de la categoría que tengan o hayan tenido en ese momento, que "maquillaron" o no incluyeron la documentación completa, y que deriva en la pérdida de tiempo ante una necesidad de la ESSAP S.A. y que, al mismo tiempo, hayan tenido o no la intención de dejar mal parados al o los funcionarios que hicieron bien su trabajo, o por lo menos responsablemente, en cumplimiento de la normativa vigente en el rubro de las Contrataciones Públicas?

Se insertan más abajo:

- Caratula del Informe Preliminar de Evaluación, más las paginas donde aparecen insertadas, las Notas C.I.: **UOC/UT-JL 029/2016, UACP/324/2016 y el reporte de la SINARH**.-

Se adjuntan: Copia de C.I. **C.I. N° UOC-UA N° 235/2016** (17/10/16), más la

Copia de la Nota **DNCP/DNC N° 29892/2016** (14/10/16)

Atentamente.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Arq. José Luis Rodríguez Cogliolo
Jefe Unidad Técnica - U.O.C.
essap sa

ANEXOS

a) **Se inserta el Informe Preliminar de Evaluación – UOC.**

DUPLICADO

essap
Compromiso de calidad y eficiencia

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMUNICACIÓN INTERNA Nº UOC/ 0785 /2016

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – AGO. 2016

A : **COMITÉ DE EVALUACIÓN.**

DE : **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.**

REFERENCIA : **INFORME DE EVALUACIÓN** – CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2016 "ADQUISICIÓN DE HOJAS PREIMPRESAS PARA FACTURAS SUSTITUTIVAS DE CAPITAL E INTERIOR, Y HOJAS MICROSERILLADAS PARA FACTURACIÓN".

FECHA : **09/08/2016**

Por la presente, nos dirigimos a Ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2016 "ADQUISICIÓN DE HOJAS PREIMPRESAS PARA FACTURAS SUSTITUTIVAS DE CAPITAL E INTERIOR, Y HOJAS MICROSERILLADAS PARA FACTURACIÓN".

Dicho informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por los oferentes que se presentaron en el Acto de Apertura de Ofertas, a los efectos de asegurar a la ESSAP S.A. las mejores condiciones de la contratación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Nuestro Informe es el siguiente:

A). DATOS GENERALES DEL LLAMADO

Características	Detalle
CATEGORÍA DEL BIEN	UTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPALE Y CARÓN E IMPRESOS
NÚMERO DEL PAC	304.871.-
TOTAL DEL PAC	120.000.000.-
CDP Nº 081/2016	120.000.000.-
PLURIANUALIDAD	No.-
NOMBRE DEL LLAMADO	ADQUISICIÓN DE HOJAS PREIMPRESAS PARA FACTURAS SUSTITUTIVAS DE CAPITAL E INTERIOR, Y HOJAS MICROSERILLADAS PARA FACTURACIÓN.-
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA.-
FORMA DE ADJUDICACIÓN	POR ITEM.-
DURACIÓN DEL CONTRATO	HASTA 31-12-2016.-

B). ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

El Acto fue realizado el día 29 de julio del 2016, en él se labró el Acta Nº 037/2016 de Presentación y Apertura de Ofertas, estando presentes el Abg. Marcos Aquino, Jefe de Unidad de Asuntos Legales UOC y la Sra. Raquel Vicezar por la Unidad Operativa de Contrataciones; la Srta. Deisy Sosa y el Sr. Antoliano Aquino por la Auditoría Interna, y el Lic. Cesar Franco por la Sindicatura, quienes

Arq. José Luis Rodríguez Cogliolo
Jefe Unidad Técnica - U.O.C.
essap sa

Lic. José Emilio García Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Página 1 de 16

Arq. José Luis Rodríguez Cogliolo
Jefe Unidad Técnica - U.O.C.
essap sa

b) **<u>La Nota de UOC solicitando Informe a la Gerencia de Talento Humano</u>**:

essap
Compromiso de calidad y eficiencia

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DE EVALUACIÓN
CD N° 04/2016 "ADQUISICIÓN DE HOJAS PREIMPRESAS PARA FACTURAS SUSTITUTIVAS CAPITAL E INTERIOR, Y HOJAS BLANCAS MICROENSERILLADAS – TERCER LLAMADO" ID: 304.871

C.6) CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015

<u>A los efectos de dar cumplimiento</u> a los **Incisos "a" y "b"** de la **Resolución DNCP Nº 849/2015** de fecha 27/03/15, de la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas** (DNCP), *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40º DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2.051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*, se adjuntan al presente Informe de Evaluación las **C.I. Nº UOC/UT-JL029/2016 y Nº UACP/324/2016**, como así también documentos verificados por ésta Unidad, en el Portal Paraguay - Nomina de Funcionarios Públicos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda. <u>El detalle lo demostramos a continuación:</u>

C.6.1 Informe de la Asesoría de Talento Humano de ESSAP S.A.

COMUNICACIÓN INTERNA Nº UOC/UT-JL 029/2016

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – 5 AGO. 2016

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Abog. Osmar Osorio Kreitmayr, Asesor.

DE : UNIDAD TECNICA - UOC
Arq. José Luis Rodríguez Cogliolo

REFERENCIA : SOLICITAR INFORME CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015

SUB-REFERENCIA : CONTARACION DIRECTA "ADQUISICIÓN DE HOJAS PREIMPRESAS PARA FACTURAS SUSTITUTIVAS CAPITAL E INTERIOR Y HOJAS BLANCAS MICROSERILLADAS PARA FACTURACIÓN – TERCER LLAMADO".

FECHA : 05 / 08 / 2016.-

Me dirijo a la Jefatura de la Unidad de Operativa de Contrataciones, y por su intermedio a la Gerencia de Talentos Humanos, con el objeto de solicitar Informe sobre nombres de personas que forman parte de Firmas que presentaron Ofertas en EL LLAMADO a CD Nº 04/2016 ADQUISICIÓN DE HOJAS PREIMPRESAS PARA FACTURAS SUSTITUTIVAS CAPITAL E INTERIOR Y HOJAS BLANCAS MICROSERILLADAS PARA FACTURACIÓN – TERCER LLAMADO, de manera a dar cumplimiento a la **Resolución DNCP Nº 849/2015** de fecha 27/03/15, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) en los procesos licitatorios de la función Pública, específicamente en lo que se refiere al *Inciso "a"* de la mencionada Resolución, se solicita se informe sobre las personas citadas más abajo y que presentaron ofertas en el presente llamado a través de la firma FRIGON S.A., si estas mantienen, actualmente, algún tipo de vinculación laboral con la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.). El detalle es el siguiente:

OFERENTE: FRIGON S.A.

Nombre	Cédula de Identidad
Egón Friedmann González	418.174
Carlos Emanuel Friedmann González	644.086
Paula María Esther Ortiz Friedmann	558.247
Ana María González de Insaurralde	384.206
Pedro Antonio Rojas Aquino	1.713.663

La presente información, formará parte del Informe de Evaluación elaborado por la UOC y remitido al Comité de Evaluación para su estudio y consideración, el cual es un requisito fundamental para el avance normal de nuestra labor, de manera a cumplir con el Cuerpo Legal Marco de las compras gubernamentales, teniendo en cuenta que, la normativa prevé un plazo de 20 días dar por finalizada una Evaluación de un llamado.

Atentamente.

Arq. José Luis Rodríguez Cogliolo
Jefe Unidad Técnica – U.O.C.
ESSAP S.A.

Arq. José Luis Rodríguez Cogliolo
Jefe Unidad Técnica – U.O.C.
essap sa

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación – U.O.C.
essap sa

Página 12 de 16

Arq. José Luis Rodríguez Cogliolo
Jefe Unidad Técnica - U.O.C.
essap sa

c) **<u>El Informe de la Gerencia de Talento Humano</u>**:

essap
Compromiso de calidad y eficiencia

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DE EVALUACIÓN

CD Nº 04/2016 "ADQUISICIÓN DE HOJAS PREIMPRESAS PARA FACTURAS SUSTITUTIVAS CAPITAL E INTERIOR, Y HOJAS BLANCAS MICROENSERILLADAS – TERCER LLAMADO" ID: 304.871

essap
Compromiso de calidad y eficiencia

GOBIERNO NACIONAL

COMUNICACIÓN INTERNA UACP/324/2016

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
08 AGO. 2016
Raquel Vicézar
Asesoría U.O.C.
essap sa

A : **Gerencia de Talento Humano**
DE : **Unidad de Adm. y Control del Personal**
Referencia : **Informe para UOC.**
FECHA : **08 de Agosto de 2016**

Visto la comunicación interna UOC /UT- JL 029/2016, de fecha 05 de agosto de 2016, en la cual se solicita informe si las personas que se describen a continuación, mantienen alguna vinculación con la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), cumplimos en informar cuanto sigue:

Según registro de obrantes en la Gerencia de Talento Humano, Unidad de Administración y Control del Personal - Dpto. de Legajos, el **Sr. Egon Friedmann González, Sr. Carlos Emanuel Friedmann González, Sra. Paula María Esther Ortiz Friedmann, Sra. Ana María González de Isaurralde, Sr. Pedro Antonio Rojas Aquino,** no figuran, como funcionarios nombrados y/o contratados en la empresa.

<u>Observación:</u> adjuntamos: comunicación interna UOC /UT- JL 029/2016, de fecha 05 de agosto de 2016.

Atentamente.

Carlos E. Villabayar Escobar
Jefe Unidad Adm. y Control del Personal
R.H.H.H.
ESSAP S.A.

<u>A: Asesoría U.O.C:</u>

Con el informe que antecede, para los fines que corresponda.

08 AGO. 2016

essap sa
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad Contratos, Garantías y AJ ☐
Unidad Evaluación ☐
Unidad Asesoría y Programación ☐
Observaciones: Incluir informe UOC
Fecha:
Observación:

Arq. José Luis Rodríguez Cogliolo
Jefe Unidad Técnica - U.O.C.
essap sa

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Arq. José Luis Rodríguez Cogliolo
Jefe Unidad Técnica - U.O.C.
essap sa

d) **<u>Y el informe de la SINARH elaborado en el proceso de evaluación</u>**:

essap
Compromiso de calidad y eficiencia

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DE EVALUACIÓN
CD Nº 04/2016 "ADQUISICIÓN DE HOJAS PREIMPRESAS PARA FACTURAS SUSTITUTIVAS CAPITAL E INTERIOR, Y HOJAS BLANCAS MICROENSERILLADAS – TERCER LLAMADO" ID: 304.871

C.6.2 Informe de la UOC de la página de SINARH

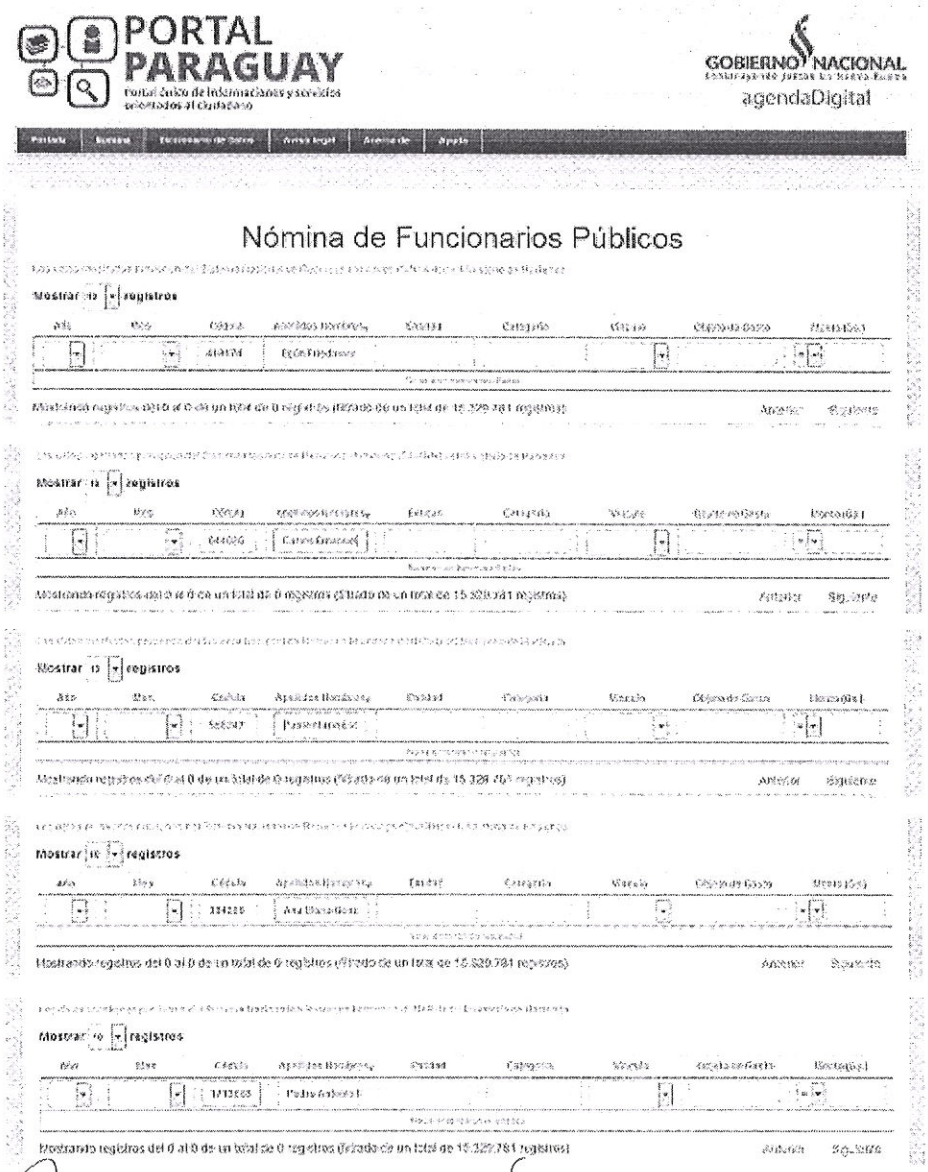

Arq. José Luis Rodríguez Cogliolo
Jefe Unidad Técnica - U.O.C.
essap sa

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Arq. José Luis Rodríguez Cogliolo
Jefe Unidad Técnica - U.O.C.
essap sa

UOC- jlrc Tel.: 225001/03 – 204918 – Int. 235 essapuoc@gmail.com
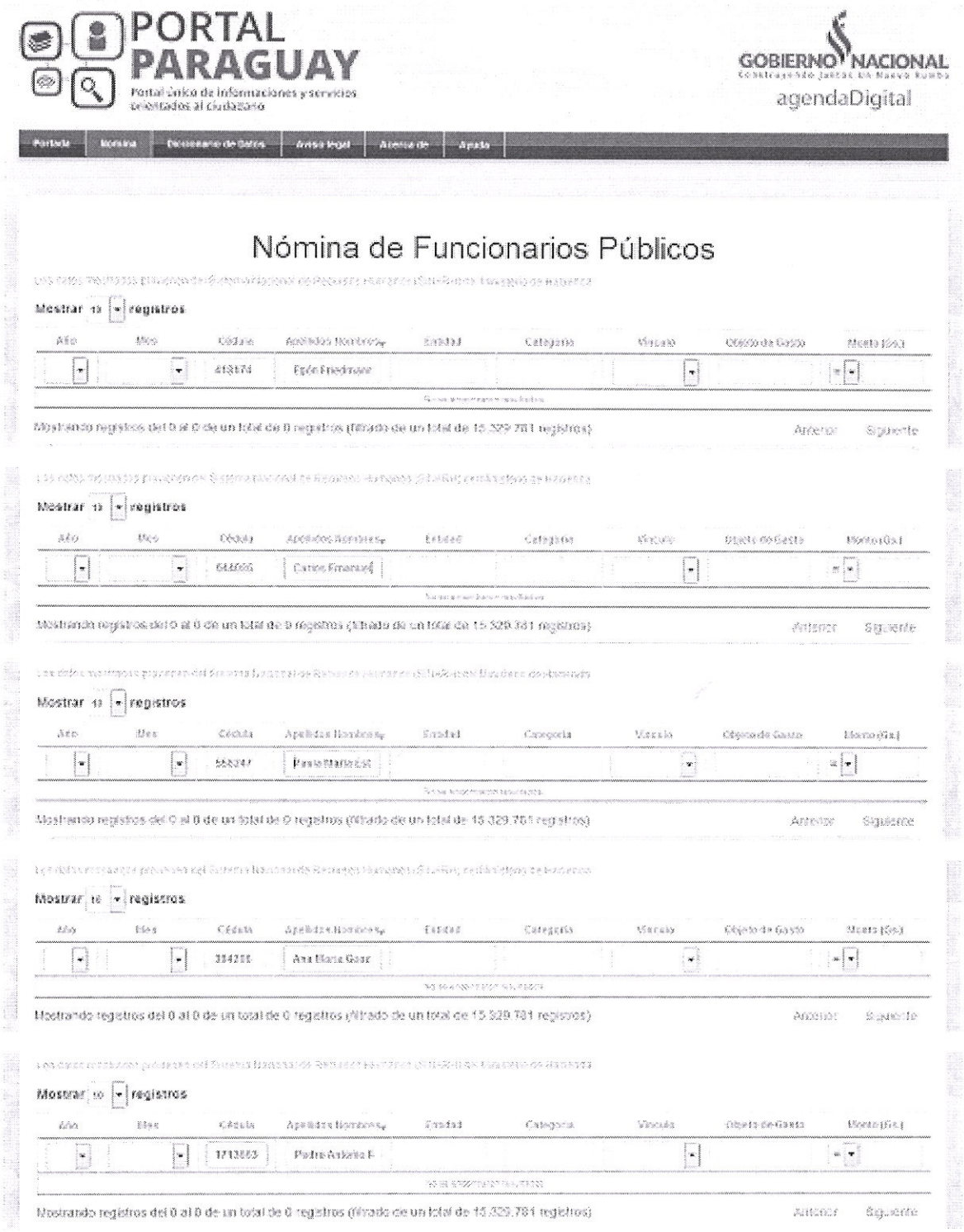
C.6.2 Informe de la UOC de la página de SINARH